

**AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL PROYECTO “HONDURAS-
INICIATIVA REGIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA MALARIA EN
MESOAMÉRICA Y REPÚBLICA DOMINICANA” CONVENIO INDIVIDUAL DE
FINANCIAMIENTO NO REEMBOLSABLE GRT/MM-17339-HO FINANCIADO POR
EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), EJECUTADO POR LA
SECRETARÍA DE SALUD, A TRAVÉS DE LA UNIDAD EJECUTORA DE
PROYECTOS GESALUD**

POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

INFORME N° 04-2026- DAPOI-BID-GESALUD-17339



01-19

OFICIO DE NOTIFICACIÓN

Tegucigalpa M.D.C.22 de abril de 2026

Oficio No.104-2026-SG-TSC

Licenciada
Yosmira Isabel Escobar Castellanos
Coordinadora General
Unidad Ejecutora Proyecto de Salud (GESALUD)
Su despacho

Estimada Coordinadora General:

El Infrascrito Secretario General Adjunto del Tribunal Superior de Cuentas notifica a usted, copia debidamente autenticada del Informe **No.04-2026-DAPOI-BID-GESALUD-17339**, correspondiente a la Auditoría de los Estados Financieros al Proyecto “Honduras-Iniciativa Regional para la Eliminación de la Malaria en Mesoamérica y Republica Dominicana” Convenio Individual de Financiamiento no Reembolsable GRT/MM-17339-HO, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID),ejecutado por la Secretaría de Salud, a través de la Unidad Ejecutora de Proyectos (GESALUD), por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, el cual contiene I tomo.

En tal sentido, con la recepción del presente Informe se oficializa la formal entrega del mismo, para los efectos legales consecuentes.


ABG. OLIVER HOMERO FUNES ARRIAGA
SECRETARIO GENERAL ADJUNTO T.S.C.



**AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROYECTO “HONDURAS-
INICIATIVA REGIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA MALARIA EN
MESOAMÉRICA Y REPÚBLICA DOMINICANA” CONVENIO INDIVIDUAL DE
FINANCIAMIENTO NO REEMBOLSABLE GRT/MM-17339-HO FINANCIADO POR
EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), EJECUTADO POR LA
SECRETARÍA DE SALUD, A TRAVÉS DE LA UNIDAD EJECUTORA DE
PROYECTOS GESALUD**

POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

TABLA DE CONTENIDO

	Página
INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE.....	1
ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS POR CATEGORÍAS DEL GASTO.....	4
ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS POR CATEGORÍA DEL GASTO	5
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROYECTO.....	6



Tegucigalpa, M.D.C., 17 de abril de 2026
Oficio Presidencia No.1185/TSC/2026

Licenciada
Yosmira Isabel Escobar Castellanos
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de Proyectos (GESALUD)
Su Oficina.

Señora Coordinadora General:

Adjunto encontrará el Informe No. 04-2026-DAPOI-BID-GESALUD-17339 relacionado con la auditoría a los Estados Financieros del Proyecto "Iniciativa Regional para la Eliminación de la Malaria en Mesoamérica y Republica Dominicana." Convenio Individual de Financiamiento No reembolsable N° GRT/MM-17339-HO, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), ejecutado por la Unidad Ejecutora de Proyectos GESALUD, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

El examen se efectuó en el ejercicio de las atribuciones conferidas en los artículos 222 reformado de la Constitución de la República, 3, 4, 5 (numeral 4), 41, 42, y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y conforme a las Normas Internacionales de Auditoría y Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de desarrollo (BID).

Como resultado del examen, encontramos dos situaciones relacionadas con el control interno que a nuestro criterio merece la atención de la administración del Programa, la cual está detallada en la Carta a la Gerencia.

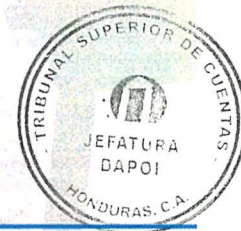
Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,



Ricardo Alfredo Montes Nájera
Magistrado Presidente

C: C//Archivo.





**AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROYECTO “HONDURAS-
INICIATIVA REGIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA MALARIA EN
MESOAMÉRICA Y REPÚBLICA DOMINICANA” CONVENIO INDIVIDUAL DE
FINANCIAMIENTO NO REEMBOLSABLE GRT/MM-17339-HO FINANCIADO POR
EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), EJECUTADO POR LA
SECRETARÍA DE SALUD, A TRAVÉS DE LA UNIDAD EJECUTORA DE
PROYECTOS GESALUD**

POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

**INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE LOS ESTADOS
FINANCIEROS DE PROPÓSITO ESPECIAL**

Licenciada

Yosmira Isabel Escobar Castellanos

Coordinadora General

Unidad Ejecutora de Proyectos (GESALUD)

Su Oficina

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Proyecto “Honduras-Iniciativa Regional para la Eliminación de la Malaria en Mesoamérica y República Dominicana”, Convenio Individual de Financiamiento No Reembolsable GRT/MM-17339-HO”, Financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), ejecutado por la Secretaría de Salud, a través de la Unidad Ejecutora de Proyectos GESALUD, los cuales comprenden el Estado de Inversiones Acumuladas al año 2025 y 2024, Estado de Fuentes y Usos de Fondos por Categorías del Gasto por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025 terminados en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los Estados Financieros adjuntos del Proyecto “Honduras-Iniciativa Regional para la Eliminación de la Malaria en Mesoamérica y República Dominicana”, Convenio Individual de Financiamiento No Reembolsable GRT/MM-17339-HO”, por los años 2025 y 2024 han sido preparados, en todos los aspectos importantes de conformidad con los requerimientos establecidos en la cláusula contractual del Convenio Individual de Financiamiento No Reembolsable GRT/MM-17339-HO. Los estados financieros han sido elaborados sobre la base contable de efectivo, registrando los ingresos cuando se reciben los fondos y reconociendo los gastos, cuando efectivamente representan erogaciones de dinero. Está práctica contable difiere de las NICSP, de acuerdo con las cuales las transacciones deben ser registradas a medida que se incurren y no cuando se pagan. Sin embargo, se aplicaron las NICSP para estas circunstancias.



previstas en el capítulo “IPSAS base de caja- Informes Financieros bajo la base de contabilidad de caja”.

Base de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de cierre de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Proyecto de conformidad con los requerimientos del Código de Conducta Ética del Tribunal Superior de Cuentas aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de Énfasis -Base Contable y Restricción sobre la Distribución y Uso

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota N° 2 de los estados financieros, en la que se describe la base contable. Los Estados Financieros han sido preparados para asistir al Proyecto Honduras-Iniciativa Regional para la Eliminación de la Malaria en Mesoamérica y República Dominicana”, Convenio Individual de Financiamiento No Reembolsable GRT/MM-17339-HO. Los estados financieros han sido elaborados sobre la base contable de efectivo, registrando los ingresos cuando se reciben los fondos y reconociendo los gastos, cuando efectivamente representan erogaciones de dinero. Está práctica contable difiere de las NICSP, de acuerdo con las cuales las transacciones deben ser registradas a medida que se incurren y no cuando se pagan. Sin embargo, se aplicaron las NICSP para estas circunstancias, previstas en el capítulo “IPSAS base de caja- Informes Financieros bajo la base de contabilidad de caja”. Nuestro informe está destinado únicamente para la Secretaría de Salud (SESAL) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y no debe ser distribuido ni utilizado por otros usuarios diferentes de la SESAL y del BID. Sin embargo, este informe puede convertirse en un documento público, en cuyo caso su distribución no sería limitada. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Responsabilidades de la Administración y de los Responsables del Gobierno de la SESAL en Relación con los Estados Financieros

La Dirección es responsable de la preparación de los estados financieros de conformidad con los requerimientos establecidos en la cláusula contractual N° 5.01 Convenio Individual de Financiamiento No Reembolsable GRT/MM-17339-HO. Los estados financieros han sido elaborados sobre la base contable de efectivo, registrando los ingresos cuando se reciben los fondos y reconociendo los gastos, cuando efectivamente representan erogaciones de dinero. Está práctica contable difiere de las NICSP, de acuerdo con las cuales las transacciones deben ser registradas a medida que se incurren y no cuando se pagan. Sin embargo, se aplicaron las NICSP para estas circunstancias, previstas en el capítulo “IPSAS base de caja- Informes Financieros bajo la base de contabilidad de caja”, así como por aquellos controles internos que la Administración considere necesarios para que tales estados estén libres de distorsiones significativas debido a fraude o error.



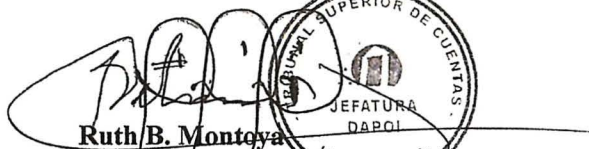
Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, pueden preverse razonablemente esperarse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIAS, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado de aquel que resulte de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Secretaría de Salud relacionado con el Proyecto.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.

Nos comunicamos con los responsables de la administración del Proyecto en relación con, entre otros asuntos, el alcance planificado y la oportunidad de la auditoría, así como los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.


Ruth B. Montoya
Tribunal Superior de Cuentas
Departamento de Auditoría en Apoyo a
Organismos Internacionales (DAPOI)
Tegucigalpa, Francisco Morazán, Colonia Las Brisas
17 de abril de 2026



**AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROYECTO “HONDURAS-
INICIATIVA REGIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA MALARIA EN
MESOAMÉRICA Y REPÚBLICA DOMINICANA” CONVENIO INDIVIDUAL DE
FINANCIAMIENTO NO REEMBOLSABLE GRT/MM-17339-HO FINANCIADO POR EL
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), EJECUTADO POR LA
SECRETARÍA DE SALUD, A TRAVÉS DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS
GESALUD**

POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS POR CATEGORÍAS DEL GASTO
(Expresado en Dólares) (Ver nota N° 2)

DESCRIPCIÓN	Acumulado al 31/12/2024	Del 1/1 al 31/12/2025	Acumulado al 31/12/2025	Notas
FUENTE DE FONDOS				
Acumulado al inicio del período	-	158,874	158,874	
Anticipos Fondos BID	3,302,031	-	3,302,031	4
Aporte Local	<u>3,611,508</u>	<u>2,640,308</u>	<u>6,251,816</u>	7 a, b
Total Disponible	6,913,539	2,799,182	9,712,721	
USO DE FONDOS				
<u>Categorías del Gasto Fondos BID</u>				
Componente I Incremento de la Cobertura y Calidad a los Servicios de DTI-R de los Casos Confirmados de Malaria.	627,917	113,196	741,113	
Componente II Vigilancia Epidemiológica, Entomológica y Parasitológica.	1,515,662	3,731	1,519,393	
Componente III Fortalecimiento del Control Vectorial Integral.	-	-	-	
Componente IV Intervenciones Transversales para Apoyar la Gestión y la Provisión de Servicios para la Eliminación de la Malaria.	<u>999,578</u>	<u>36,421</u>	<u>1,035,999</u>	
Total, Uso de Fondos BID	<u>3,143,157</u>	<u>153,348</u>	<u>3,296,505</u>	9 y 10
<u>Categorías del Gasto Aporte Local</u>				
Componente I Incremento de la Cobertura y Calidad a los Servicios de DTI-R de los Casos Confirmados de Malaria.	1,205,366	1,481,271	2,686,637	
Componente II Vigilancia Epidemiológica, Entomológica y Parasitológica.	459,004	411,994	870,998	
Componente III Fortalecimiento del Control Vectorial Integral.	18,999	1,305,943	1,324,942	
Componente IV Intervenciones Transversales para Apoyar la Gestión y la Provisión de Servicios para la Eliminación de la Malaria.	<u>1,928,139</u>	<u>-558,900</u>	<u>1,369,239</u>	
Total, Uso de Fondos Aporte Local	3,611,508	2,640,308	6,251,816	7 a, b
Total Uso de Fondos	<u>6,754,665</u>	<u>2,793,657</u>	9,548,322	
Total, Fuente Menos Usos	158,874	5,526	5,526	
<u>Disponible en Bancos</u>				
Cuenta especial N° 11101-20-000891-4	158,870	5,522	5,522	3
Diferencia	-4	-4	-4	



AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROYECTO “HONDURAS-INICIATIVA REGIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA MALARIA EN MESOAMÉRICA Y REPÚBLICA DOMINICANA” CONVENIO INDIVIDUAL DE FINANCIAMIENTO NO REEMBOLSABLE GRT/MM-17339-HO FINANCIADO POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), EJECUTADO POR LA SECRETARÍA DE SALUD, A TRAVÉS DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS GESALUD

POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS POR ESTRUCTURA DE CONVENIO
(Expresado en Dólares) (Ver nota N° 2)

Descripción		Presupuesto (Nota 12)		Ejecución Acumulada al 31/12/2024		Inversiones del 1/1 al 31/12/2025		Acumulado al 31/12/2025 (Nota 7 a, 9 y 10)	
		Fondos BID	Aporte Local	Fondos BID	Aporte Local	Fondos BID	Aporte Local	Fondos BID	Aporte Local
		Componente I	Incremento de la Cobertura y Calidad a los Servicios de DTI-R de los Casos Confirmados de Malaria.	629,950	2,797,800	627,917	1,205,366	113,196	1,481,271
Componente II	Vigilancia Epidemiológica, Entomológica y Parasitológica.	1,299,074	3,665,719	1,515,662	459,004	3,731	411,994	1,519,393	870,998
Componente III	Fortalecimiento del Control Vectorial Integral.	-	2,420,340	-	18,999	-	1,305,943	-	1,324,942
Componente IV	Intervenciones Transversales para Apoyar la Gestión y la Provisión de Servicios para la Eliminación de la Malaria.	1,373,007	1,032,232	999,578	1,928,139	36,421	-558,899	1,035,999	1,369,240
Total		3,302,031	9,916,091	3,143,157	3,611,508	153,348	2,640,309	3,296,505	6,251,817



08-19

AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROYECTO “HONDURAS-INICIATIVA REGIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA MALARIA EN MESOAMÉRICA Y REPÚBLICA DOMINICANA” CONVENIO INDIVIDUAL DE FINANCIAMIENTO NO REEMBOLSABLE GRT/MM-17339-HO FINANCIADO POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), EJECUTADO POR LA SECRETARÍA DE SALUD, A TRAVÉS DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS GESALUD

POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROYECTO

Nota 1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El 9 de agosto de 2019, el Gobierno de Honduras suscribió con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) el Convenio Individual de Financiamiento No Reembolsable N° GRT/MM-17339-HO Proyecto “Honduras-Iniciativa Regional para la Eliminación de la Malaria en Mesoamérica y República Dominicana”, hasta por un monto de Dos Millones Cuatrocientos Veintidós Mil Ciento Seis Dólares de los Estados Unidos de América (US\$2,422,106) correspondientes al tramo de inversión.

El Proyecto tiene como objetivo contribuir a la eliminación de la malaria en Honduras, a través de la interrupción de la transmisión del parásito de humano a humano, y del fortalecimiento del sistema de vigilancia epidemiológica del país. Lo anterior se logrará desarrollando la gestión de los focos en las zonas endémicas, donde se mejore sistemáticamente la oportunidad del diagnóstico y tratamiento, así como la aplicación de medidas complementarias de control vectorial y prevención de la transmisión.

Para alcanzar el objetivo descrito anteriormente, el Proyecto comprende la ejecución de los siguientes componentes:

Componente I

Incremento de la Cobertura y Calidad a los Servicios de DTI-R de los Casos Confirmados de Malaria

El objetivo de este componente es asegurar el diagnóstico con calidad de febriles en las primeras 48 horas y el tratamiento de pacientes con malaria según norma en las primeras 72 horas. Con el propósito de intensificar las intervenciones para interrumpir la transmisión de la enfermedad en la población priorizada en base a la estratificación de focos, se financiarán las siguientes actividades: (i) mejoramiento de la infraestructura de la red de 23 laboratorios de microscopia en zonas endémicas; (ii) compra de mobiliario, equipo de almacén para diagnóstico microscópico; (iii) compra de equipo para laboratorio, como microscopios y sus repuestos; (iv) intervenciones para impulsar procesos de mejoramiento continuo de la calidad de los laboratorios, así como el desarrollo de las capacidades de personal de la red laboratorial pública y no pública; (v) procesos para la certificación y licenciamiento de laboratorios públicos y privados; y (vi) diseño de procedimientos operativos estándar para el diagnóstico microscópico de la malaria. Por otro lado, para fortalecer el diagnóstico y tratamiento de la comunidad, este componente financiará los insumos necesarios para la realización de las PDR; adquisición de kits de ColVol y equipo de protección personal, la estandarización del diagnóstico y



procedimientos operativos. Adicionalmente, se financiarán actividades para fortalecer la investigación y respuesta mediante la adquisición de insumos y equipos necesarios para la operación de los EGF y para el fortalecimiento de la operación logística para trabajo de campo de EGF con recursos humanos con competencias en vigilancia epidemiológica y entomológica. También, se financiará asistencia técnica para evaluaciones externas y para la actualización de normas técnicas y manuales de atención a nivel de los establecimientos de salud, hospitales y puestos de colaboración voluntaria.

Componente II

Vigilancia Epidemiológica, Entomológica y Parasitológica

El objetivo específico de este componente es mejorar la vigilancia epidemiológica, entomológica y parasitológica de la malaria. Para alcanzar este objetivo este componente financiará las intervenciones que aseguren la eliminación y eviten la reintroducción local de la malaria en los municipios de los estratos, mediante el fortalecimiento de los sistemas de información y de la vigilancia en todo el país, pero enfatizando en los municipios fronterizos y con elevado número de casos. Las actividades a financiar son: (i) adquisición de equipo de cómputo, servidores, programas informáticos y tabletas para la captura de información y el análisis de datos para el control de brotes epidémicos, a fin de fortalecer los sistemas de información y vigilancia; (ii) reuniones de coordinación, intercambio de información y ejecución de planes para fortalecer la vigilancia epidemiológica de malaria entre focos y entre los países, para contener la transmisión derivada de casos importados; y (iii) capacitación a proveedores de salud en vigilancia epidemiológica e implementación de un mecanismo/plan de comunicación para la detección de casos sospechosos de la enfermedad, a fin de mejorar la vigilancia de la vulnerabilidad en las zonas sin transmisión autóctona. Además, se financiará asistencia técnica para el fortalecimiento de capacidades para la investigación y análisis de la información epidemiológica, elaboración del manual de vigilancia epidemiológica y capacitaciones a los equipos locales y voluntarios en epidemiología de campo.

Componente III

Fortalecimiento del Control Vectorial Integral

El objetivo de este componente es mejorar el control vectorial integral en las comunidades intervenidas. Las intervenciones de DTI-R serán complementadas por medio de este componente para reducir la cantidad de vectores por los que serán financiadas las actividades para incrementar las capacidades locales para mejorar el control vectorial integral, especialmente en los municipios priorizados: (i) RRI de aproximadamente 79,000 viviendas (dos ciclos en el año) en comunidades endémicas; (ii) instalación y capacitación para el uso de aproximadamente 134,623 de MTILD en las localidades objetivo; (iii) intervención de aproximadamente 524 criaderos en los municipios con transmisión activa; y (iv) acondicionamiento de un insectario nacional, mediante el mejoramiento de la infraestructura, equipamiento y capacitación de los recursos en entomología básica, a nivel de diplomado o maestría.



Componente IV

Intervenciones Transversales para Apoyar la Gestión y la Provisión de Servicios para la Eliminación de la Malaria

Para apoyar con la implementación de las actividades de los tres componentes anteriores, se definieron intervenciones transversales. Por medio de este componente se financiará: (i) asistencia técnica para el diseño e implementación de planes de comunicación con enfoque de género e interculturalidad, que incluya barreras de lenguaje para cambios de comportamiento, relacionados con la prevención y tratamiento de la malaria, que incluye el diseño de una plataforma informática para auto aprendizaje y reproducción de material; existe amplia cobertura de telefonía celular, un instrumento que se utilizará basado en la experiencia de ISM, tecnología asíncrona, que capta la información en lugares sin acceso y luego la sincroniza y actualiza; la estrategia será implementada en aproximadamente 847 comunidades y aproximadamente 78 establecimientos de salud de las zonas endémicas; (ii) tres investigaciones operativas sobre: adherencia al tratamiento, investigación entomológica y vigilancia de la resistencia a los antimaláricos; (iii) organización de una plataforma de autoaprendizaje en temas de malaria; y (iv) conformación y operación del equipo nacional de conducción de la eliminación de la malaria.

El costo del Proyecto para el Tramo de Inversión (Fondos BID), asciende a TRES MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL TREINTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$3,302,031), como se detalla a continuación:

Descripción		Fondos BID	Aporte Local	Total BID y Aporte Local
Componente I	Incremento de la cobertura y calidad a los servicios de DTI-R de los casos confirmados de malaria.	629,950	2,797,800	3,427,750
Componente II	Vigilancia epidemiológica, entomológica y parasitológica.	1,299,074	3,665,719	4,964,793
Componente III	Fortalecimiento del control vectorial integral.	-	2,420,340	2,420,340
Componente IV	Intervenciones transversales para apoyar la gestión y provisión de servicios para la eliminación de la malaria.	1,373,007	1,032,232	2,405,239
Total Tramo de Inversión		3,302,031	9,916,091	13,218,122

Ver nota N° 12

La Secretaría de Salud (SESAL) es el organismo ejecutor del Proyecto de acuerdo a lo estipulado en el Convenio de Financiamiento a través de la Unidad Ejecutora de Proyectos GESALUD.



Nota 2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Base de Contabilidad

Los estados financieros del Proyecto “Honduras-Iniciativa Regional para la Eliminación de la Malaria en Mesoamérica y República Dominicana” Convenio Individual de Financiamiento No Reembolsable N° GRT/MM-17339-HO del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), han sido preparados por la Unidad Ejecutora de Proyectos GESALUD sobre la base contable de efectivo, mediante el cual los fondos aportados al Proyecto se reconocen cuando se reciben y las inversiones y/o gastos cuando se efectúan los pagos.

Unidad Monetaria

Las transacciones del Proyecto “Honduras-Iniciativa Regional para la Eliminación de la Malaria en Mesoamérica y República Dominicana” Convenio Individual de Financiamiento No Reembolsable N° GRT/MM-17339-HO, se registran en Dólares estadounidense (US\$) y en Lempiras (L) moneda oficial de la República de Honduras. Para el cálculo de la conversión de los pagos efectuados en Lempiras, se utiliza la tasa de cambio vigente en el mercado a la fecha de la transacción.

La diferencia de cambio que se genera en la aplicación de la tasa de cambio utilizada para la conversión de la justificación de los pagos de gastos elegibles es mostrada en la conciliación del efectivo como diferencial cambiario.

Nota 3. EFFECTIVO DISPONIBLE

La conciliación del efectivo disponible entre el estado de fuentes y usos de fondos y los saldos mostrados en los estados de cuentas bancarias al 31 de diciembre de 2025, se muestra a continuación:

(Expresado en US\$)

Disponible en Bancos	Al 31/12/2025	Al 31/12/2024
Cuenta Especial N° 11101-20-000891-4 (Banco Central de Honduras)	5,522	158,870
(-) Efectivo disponible según el estado de fuentes y usos de fondos	5,526	158,874
Diferencia (*)	-4	-3

(*) Diferencial cambiario

Nota 4. ANTICIPOS Y JUSTIFICACIONES

Al 31 de diciembre de 2025 el total de anticipos recibidos del BID asciende a US\$3,302,031 (US\$2,422,106 al 31/12/2023 y US\$879,925 del 1/1 al 31/12/2024) de los cuales se han justificado US\$2,248,528 quedando al 31 de diciembre de 2025 un saldo pendiente de justificar por US\$1,053,503; como se muestra a continuación:



ANTICIPOS				JUSTIFICACIONES				Saldo de Anticipos Pendientes de Justificar US\$
Nº	Fecha	Realizado según Registro BID US\$	Recibido según Registro GESALUD US\$	Nº	Fecha	Realizado según Registro BID US\$	Recibido según Registro GESALUD US\$	
1	27/12/2019	200,000	200,000	-	-	-	-	200,000
-	-	-	-	2	29/04/2021	183,643	183,643	16,357
3	06/05/2021	1,000,000	1,000,000	-	-	-	-	1,016,357
-	-	-	-	4	29/11/2022	829,725	829,725	186,632
5	16/12/2022	270,000	270,000	-	-	-	-	456,632
				6	19/05/2023	389,848	389,848	66,784
7	07/06/2023	952,106	952,106	-	-	-	-	1,018,890
				8	15/08/2024	845,312	845,312	173,578
9	01/11/2024	879,925	879,925					1,053,503
Total Anticipos		3,302,031	3,302,031	Total Justificaciones		2,248,528	2,248,528	1,053,503

(1/)

(1/) Anticipos pendientes de justificar al 31 de diciembre de 2025 (Ver nota N° 5)

Nota 5. ANTICIPOS PENDIENTES DE JUSTIFICAR

Al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 el saldo de anticipos pendientes de justificar al BID se detalla a continuación:

Descripción	Al 31/12/2025	Al 31/12/2024
	US\$	US\$
Gastos ejecutados pendientes de justificar (Nota 11)	1,047,977	894,629
(+) Efectivo disponible en la cuenta especial, según estados de cuenta bancario, (Nota 3)	5,522	158,870
(+) Diferencial cambiario (Nota 3)	4	4
Total Anticipos Pendientes de Justificar (Nota 4)	1,053,503	1,053,503

Nota 6. CONCILIACIÓN DE LOS DESEMBOLSOS EFECTUADOS ENTRE EL ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS POR CATEGORÍAS DEL GASTO Y EL ESTADO DE INVERSIONES POR ESTRUCTURA DE CONVENIO

Al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 el saldo de los desembolsos efectuados reflejado en el estado de fuentes y usos de fondos por categorías del gasto concilia con el saldo del estado de inversiones por estructura de convenio, como se detalla a continuación:

Descripción	Acumulado al 31/12/2025	Acumulado al 31/12/2024
	US\$	US\$
Saldo según estado de fuentes y usos de fondos por categorías del gasto.	3,296,505	3,143,157
Saldo según estado de inversiones por estructura de convenio.	3,296,505	3,143,157
Diferencia	-	-



Nota 7. FONDOS DE CONTRAPARTE LOCAL

Al 31 de diciembre de 2025, el Gobierno de Honduras ha aportado la suma de US\$**6,251,816** (US\$2,400,863 provenientes del Contrato de Préstamo 3723/BL-HO, US\$1,199,449 provenientes del Premio EMMIE y fondos nacionales por US\$2,651,504) del total comprometido según Convenio por US\$ 9,916,091, como se muestra a continuación:

a) Por Objeto del Gasto

Fondos provenientes del Convenio de Préstamo 3723/BL-HO:

Objeto de Gasto	Descripción	Acumulado al 31/12/2024
24130	Servicios médicos	950,277
24720	Servicios de consultoría	297,284
25300	Servicios de imprenta, publicaciones	35,880
26210	Viáticos nacionales	5,206
32310	Prendas de vestir	16,284
36400	Herramientas menores	9,817
39520	Instrumental y material para laboratorio	55,917
39530	Material médico quirúrgico menor	105,898
42110	Muebles varios de oficina	36,234
42220	Maquinaria y equipo de producción agropecuaria	23,395
42310	Equipo de transporte terrestre para personas	641,028
42330	Embarcaciones marítimas	15,156
42600	Equipo para computación	163,671
47110	Construcciones y mejoras de bienes en dominio pleno	44,816
Total Préstamo 3723/BL-HO		2,400,863

Fondos provenientes del Premio Erradicación de la Malaria en Mesoamérica y la Isla Española (EMMIE), los cuales fueron ejecutados por la Unidad Administradora de Fondos de Cooperación Externa (UAFCE) de la SESAL; como se detalla a continuación:

Objeto de Gasto	Descripción	Acumulado al 31/12/2024	Del 01/01 al 31/12/2025	Acumulado al 31/12/2025
1.1	Salarios-Gestión de Programas	858,730		858,730
2.1	Viáticos, transporte y otros costos relacionados	54,361		54,361
2.2	Viáticos, transporte y otros costos	50,834		50,834
2.5	Otros costos de transporte	13,499		13,499
6.6	Otros equipos sanitarios	12,109		12,109
6.9	Otros equipos de laboratorio	20,090		20,090
8.1	Mobiliario	20,803		20,803
9.1	Equipo informático	58,026	2,794	60,820
9.3	Otro equipo no sanitario	9,188		9,188
9.4	Costos de servicio y mantenimiento del equipo	25,089	138	25,227
10.1	Material impreso (formularios, libros)	55,282		55,282
11.1	Costos relacionados con oficinas	10,353	152	10,505
	Gastos Operativos	7,938	62	8,001
Sub-Total Premio EMMIE		1,196,302	3,147	1,199,449



Fondos provenientes de Contrapartida Nacional como se detalla a continuación:

Descripción	Objeto de gasto	Acumulado al 31/12/2024 US\$	Del 01/01 al 31/12/2025	Acumulado al 31/12/2025 US\$
Objeto	Servicios no personales	6,587	-	6,587
	Consultorías	-	-	-
	Pasajes y Viáticos	2,921	-	2,921
	Materiales y suministros	4,001	-	4,001
	Bienes	834	1,301,832	1,302,666
	Recurso Humano	-	1,335,329	1,335,329
Total Contraparte Nacional		14,343	2,637,161	2,651,504
Total Aporte Local por objeto del gasto		3,611,508	2,640,308	6,251,816

b) Por Componente

Descripción	Acumulado al 31/12/2024	Del 1 de enero al 31 de diciembre 2025	Acumulado al 31/12/2025
Componente I	1,205,366	1,481,271	2,686,637
Componente II	459,004	411,994	870,998
Componente II	18,999	1,305,943	1,324,942
Componente IV	1,928,139	-558,900*	1,369,239
Total por componente	3,611,508	2,640,308	6,251,816

*Del saldo negativo, se realizará la solicitud a Inversión Pública SESAL, para la modificación entre categorías del gasto.

Nota 8. ADQUISICIÓN DE SERVICIOS

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, se pagaron con fondos BID las siguientes adquisiciones de Servicios:

Descripción	Del 1/1 al 31/12/2025		Al 31/12/2024	
	N° de Procesos	Monto Pagado US\$	N° de Procesos	Monto Pagado US\$
Consultorías	0	140,060 (*)	3	3,908,548 (*)
Bienes	1	13,288	-	-
Total	1	153,348	3	3,908,548

(*) Durante el período solo se realizaron pagos de consultorías por continuidad de servicios al Gestor CHAI.

Nota 9. DESEMBOLSOS EFECTUADOS

Al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, los desembolsos efectuados por categoría del gasto, se realizaron de la siguiente manera:



Categoría del Gasto	Acumulado al 31/12/2025	Del 1/1 al 31/12/2025	Acumulado al 31/12/2024
	US\$	US\$	US\$
Consultorías	3,153,979	140,060	3,013,919
Bienes	25,972	13,288	12,684
Servicios No Personales	13,688	-	13,688
Viáticos	3,995	-	3,995
Materiales y Suministros	98,871	-	98,871
Total	3,296,505	153,348	3,143,157

Nota 10. COMPONENTES DEL PROGRAMA

Al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, la inversión en el Programa por componente, se realizó de la siguiente manera:

Componentes	Acumulado al 31/12/2025	Del 1/1 al 31/12/2025	Acumulado al 31/12/2024
	US\$	US\$	US\$
I Incremento de la cobertura y calidad a los servicios de DTI-R de los casos confirmados de malaria.	741,113	113,196	627,917
II Vigilancia epidemiológica, entomológica y parasitológica.	1,519,393	3,731	1,515,662
III Fortalecimiento del control vectorial integral.	-	-	-
IV Intervenciones transversales para apoyar la gestión y provisión de servicios para la eliminación de la malaria.	1,035,999	36,421	999,578
Total	3,296,505	153,348	3,143,157

Nota 11. CONCILIACIÓN DE LOS REGISTROS DEL PROGRAMA CON LOS REGISTROS DEL BID POR COMPONENTE

La conciliación de la ejecución acumulada al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, según los registros contables del Proyecto con el documento OPS-1 del BID por componente, se muestra a continuación:



Componentes	Al 31 de diciembre de 2025			Al 31 de diciembre de 2024			
	Saldo Según Registros del Programa US\$	Saldo Según OPS-1 del BID US\$	Diferencia US\$ (*)	Saldo Según Registros del Programa US\$	Saldo Según OPS-1 del BID US\$	Diferencia US\$	
I	Incremento de la cobertura y calidad a los servicios de DTI-R de los casos confirmados de malaria.	741,113	548,572	192,541	627,917	548,572	79,345
II	Vigilancia epidemiológica, entomológica y parasitológica.	1,519,393	1,037,712	481,681	1,515,662	1,037,712	477,950
III	Fortalecimiento del control vectorial integral.	-	-	-	-	-	-
IV	Intervenciones transversales para apoyar la gestión y provisión de servicios para la eliminación de la malaria.	1,035,999	662,244	373,755	999,578	662,244	337,334
Total		3,296,505	2,248,528	1,047,977	3,143,157	2,248,528	894,629

(*) Gastos ejecutados pendientes de justificar al 31/12/2025 (Nota 5).

Nota 12. PRESUPUESTO

El presupuesto original del convenio fondos BID fue de US\$2,422,106. Al 31 de diciembre de 2025 el Banco otorgó un incremento en los costos del programa por un monto de US\$879,925, quedando un presupuesto nuevo del convenio por US\$3,302,031, como se detalla a continuación:

Descripción	Presupuesto Fondos BID		Aporte Local	Total BID y Aporte Local	
	Original	Modificado (*)			
Componente I	Incremento de la cobertura y calidad a los servicios de DTI-R de los casos confirmados de malaria.	454,535	629,950	2797,800	3,427,750
Componente II	Vigilancia epidemiológica, entomológica y parasitológica.	1,078,057	1,299,074	3,665,719	4,964,793
Componente III	Fortalecimiento del control vectorial integral.	-	-	2,420,340	2,420,340
Componente IV	Intervenciones transversales para apoyar la gestión y provisión de servicios para la eliminación de la malaria.	889,514	1,373,007	1,032,232	2,405,239
Total, Tramo de Inversión		2,422,106	3,302,031	9,916,091	13,218,122

(*) Incremento de US\$ 879,925 asignado por GESALUD pendiente de asignar en la OPS del Banco.

Nota 13. CONTINGENCIAS

Como resultado de las operaciones del Proyecto “Honduras-Iniciativa Regional para la Eliminación de la Malaria en Mesoamérica y República Dominicana” Convenio individual de Financiamiento no Reembolsable GRT/MM-17339-HO no existen litigios ni demandas ante los Tribunales de Justicia en contra de la Secretaría de Salud.



Nota 14. EVENTOS SUBSECUENTES

Como resultado de las operaciones del Proyecto “Honduras-Iniciativa Regional para la eliminación de la Malaria en Mesoamérica y República Dominicana” Convenio individual de Financiamiento no Reembolsable GRT/MM-17339-HO se solicitó a la Secretaría de Finanzas enmienda a la Nota de Prioridad ya que los donantes del Programa decidieron incrementar el Tramo de Inversión el cual será administrado por el BID, así como también, ampliar el plazo del último desembolso al 30 de septiembre 2027. Ver documento Oficio 127-SSPI-2026 del 26 de febrero de 2026 y O-CID/CHO-1489/2025 del 17 de diciembre de 2025.

El Tribunal Superior de Cuentas efectuó revisión a los Estados Financieros del Gestor CHAI, determinando un disponible en bancos de US\$16,230.00 (Dieciséis mil, Doscientos Treinta Dólares exactos), en este sentido, la Unidad Ejecutora de Proyectos GESALUD iniciará los trámites para la devolución de dichos fondos a la cuenta especial del Programa.





**AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROYECTO “HONDURAS-
INICIATIVA REGIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA MALARIA EN
MESOAMÉRICA Y REPÚBLICA DOMINICANA” CONVENIO INDIVIDUAL DE
FINANCIAMIENTO NO REEMBOLSABLE GRT/MM-17339-HO FINANCIADO POR EL
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), EJECUTADO POR LA
SECRETARÍA DE SALUD, A TRAVÉS DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS
GESALUD**

POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

OTROS ASUNTOS

Como resultado de nuestro trabajo de auditoría, realizamos una revisión del Aporte Local y detectamos ciertas situaciones que fueron reportadas en la Carta a la Gerencia como hallazgo de auditoría.

